

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Calle 13 No. 14-19. **Teléfono: 862 13 49.**
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	PERTENENCIA
DEMANDANTE	ALBERT GERÓNIMO CIFUENTES TORO
DEMANDADO	SANTIAGO ÁLVAREZ CARVAJAL JORGE ANDRÉS ÁLVAREZ CARVAJAL
RADICADO	05690 4089 001 2021 - 00059-00
ASUNTO	LEVANTA SUSPENSION AL PROCESO
INTERLOCUTORIO N°	266

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, MAYO CUATRO (4) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Por auto del 8 de febrero de 2022 este despacho ordenó suspender el presente proceso de PERTENENCIA por el termino de dos (2) meses, es decir hasta el día 22 de abril del año 2022. De conformidad con la petición presentada por el apoderado de la parte actora, se accede a levantar la suspensión del proceso a fin de continuarlo.

En razón y mérito de lo expuesto, EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA,

R E S U E L V E:

PRIMERO: SE ORDENA LEVANTAR LA SUSPENSIÓN del presente proceso.

SEGUNDO. En firme esta decisión, se continuará con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA

EL JUEZ

Firmado Por:

Julio Hernan Robledo Posada
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4423601675ee7617e285687fb80b2e614e1fe0496481d820ad30f7245bd6e4ff

Documento generado en 04/05/2022 09:33:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>